

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 229- 2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 17 de setiembre del 2019

VISTOS: Resolución Presidencial n° 091-2019-UNDC de fecha 27.03.19, Resolución Presidencial n° 199-2019-UNDC de fecha 05.07.19, Informe N° 583-2019-UNDC/CO/P/DGA/URR.HH de fecha 05.09.19, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley n° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución Presidencial n° 091-2019-UNDC de fecha 27.03.19, se aprobó el Plan de Desarrollo de Personas –PDP 2019 de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, mediante Resolución Presidencial n° 199-2019-UNDC de fecha 05.07.19, se aprobó modificar el Plan de Desarrollo de Personas –PDP correspondiente al ejercicio 2019 para los servidores de la Universidad Nacional de Cañete,

Que, mediante Informe N° 583-2019-UNDC/CO/P/DGA/URR.HH de fecha 05.09.19, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la modificación del PDP mediante acto resolutivo;

Estando las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017- MINEDU, Resolución Viceministerial N° 140-2018-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Plan de Desarrollo de Personas –PDP correspondiente al ejercicio 2019 para los servidores de la Universidad Nacional de Cañete, a fin de incorporar la acción de capacitación "Control Interno – Obligatoriedad para implementar el sistema de control interno en las entidades del Estado 2019", con un costo de S/ 629.00 (Seiscientos Veintinueve y 00/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente de Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




.....
DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete




.....
ABOG. ABDO OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

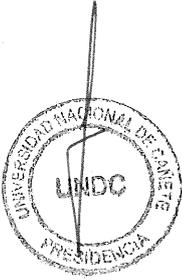


UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 229- 2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 17 de setiembre del 2019



Distribución
Presidencia
Vicepresidencias (2)
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Oficina de Calidad
Oficina de Comunicaciones
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Archivo
aov/Sec.Gral.

